

PREMIADOS DE *EDICIONES ANTERIORES*

1996 Vidres S.A. Maquinaria Tot Cerámica S.L. Torrecid S.A.	2004 Azuvi Transólitos Levante S.L. Blau Vell i Bell	2011 Azulejos Plaza S.A. Esmalglass-Itaca Grupo Sierragres S.A.	2018 Torrecid S.A. Ferro Spain S.A. Peronda Grupo S.A. Kerajet S.A.
1997 Fritta S.L. Tau Cerámica Tres Estilos S.A.	2005 Tau Cerámica Torrecid S.A. Quimicer Tecnireflejos	2012 Sacmi Ibérica Tejas Borja Torrecid S.A. Vidres S.A.	2019 Roig Cerámica S.A. / Digit-S Vernis S.A. Excel Shower
1998 Esmaltes S.A. Natucer S.A. Talleres Foro S.A.	2006 Vernis S.A. Vidres S.A. Macer S.L. Stone Decor S.L.	2013 Torrecid S.A. Vernis S.A. Zschimmer & Schwarz España S.A.	2020 Neos Additives S.L. / Azuliber-1 S.L. / Bestile S.L. Coloronda S.L. Argenta Cerámica S.L. Efi-Cretaprint S.L.U.
1999 Tau Cerámica Torrecid S.A. Tres Estilos S.A.	2007 Ceracasa Fritta S.L. Cerámica Mayor	2014 Diamond Glass S.L. Digit-S S.L. / Unicer S.L. Ferro Spain S.A. Kerajet S.A.	2021 Keros Cerámica S.L. / Ferro Spain S.L.U. Coloronda S.L. Realonda S.A. Sistemas de Diseño Digital S.L.
2000 Cerámicas Diago S.A. Ferro Enamel Español S.A. Roig Cerámica S.A. (Rocersa)	2008 Vidres S.A. Cerámica Tres Estilos S.A. Bestile S.L. Alselux S.L.	2015 Kerafrit S.A. Natucer S.L. Neos Additives S.L. Azuliber-1 S.L. / Bestile S.L.	2022 Vicar S.A. Akcoat Recubrimientos Químicos Especializados S.L.
2001 Metropol Cerámica S.L. Pamesa Cerámica S.L. Torrecid S.A.	2009 Kerafrit S.A. Ceracasa S.A. Revigres Tau Cerámica S.A.	2016 Efi-Cretaprint S.L.U. Vidres S.A. Vernis S.A. Bouquet Ceramic (Cerámica Tres Estilos S.L.)	2023 Neolith Natucer Gresmanc Group
2002 Fritta S.L. Tau Cerámica Roig Cerámica S.A. (Rocersa)	2010 Vidres S.A. Colores cerámicos S.A. Macer S.A. Pamesa S.A.	2017 Zschimmer & Schwarz España S.A. Bestile S.L. / Neos additives S.L. Color Esmalt S.A.	2024 Ingegeo Fustecma Realonda

PREMIOS ALFA DE ORO



49 edición

Premios de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio



CVSM 25



Sociedad Española de Cerámica y Vidrio,
 Campus Cantoblanco · Universidad Autónoma de Madrid
 C/Kelsen, 5 · 28049 · Madrid
 Tel.: 91 735 58 40 · Fax: 91 735 58 43
 E-mail: secv@secv.es



24 - 28 Feb 2025
 València — Spain

CEVISAMA
 International Ceramics & Bathroom Experience

cevisama.com
 cevisama@feriavalencia.com

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “ALFA DE ORO” DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA: Los premios **ALFA DE ORO**, instituidos por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio el año 1977, se convocan anualmente y son otorgados por la citada Sociedad.

2. OBJETO: El objeto de estos premios es distinguir aquellos productos - productos cerámicos, procesos, maquinaria y equipamiento - de los sectores de Cerámica y de Vidrio, que destaquen por su innovación tecnológica y/o artística, así como distinguir aquellos criterios de funcionalidad y utilidad en los productos de equipamiento de baño y cocina. En particular, se pretende valorar el aporte de innovaciones de fondo en los proyectos presentados. Estos premios pretenden estimular la creatividad científica, tecnológica y artística en Cerámica y Vidrio sobre productos que sean expuestos en las Ferias Internacionales de muestras especializadas, celebradas en cualquier localidad española y que por sus cualidades técnicas o artísticas sean acreedores a dicha distinción.

3. CONDICIONES: La Institución Ferial que desee que los productos expuestos en ella puedan optar a los premios **ALFA DE ORO** deberá solicitarlo a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, al menos con un año de anterioridad a la fecha de apertura de la Feria. Sólo podrán presentar esta solicitud aquellas Ferias Internacionales en las que se expongan, como parte esencial de su actividad, productos de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina, y maquinaria para estos sectores industriales.

4. PARTICIPANTES: Para poder optar a uno de los premios **ALFA DE ORO** son necesarios los requisitos siguientes:

4.1. Que la Feria haya sido previamente reconocida por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como marco para la concesión de estos premios.

4.2. Los expositores que lo deseen deberán dirigir su solicitud de participación a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. La solicitud cumplimentada deberá ir acompañada de una memoria técnica descriptiva del producto presentado a los premios. La memoria tendrá una extensión máxima de 10 páginas. Los expositores participantes recibirán al jurado de calificación en su stand de la Feria para mostrar el producto y aclarar cualquier duda presentada por el jurado.

4.3. Cada empresa podrá concurrir con uno o varios de sus productos recogidos en una única solicitud y memoria.

4.4. Sólo podrán concurrir a estos premios productos elaborados básicamente con materiales de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina o maquinaria, hornos o equipamientos utilizados en la industria cerámica y del vidrio.

4.5. Los productos que se hayan presentado a una convocatoria, no podrán ser presentados una segunda vez para optar a los premios **ALFA DE ORO** en convocatorias sucesivas.

4.6. Los productos (memorias y piezas) presentados a los premios **ALFA DE ORO** quedarán en propiedad de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que podrá exponerlos y publicitarlos haciendo mención de sus autores.

4.7. Los productos (memorias y piezas) presentados a los premios **ALFA DE ORO** quedarán depositadas en custodia en el Museo del Taulell de Onda, en el marco del acuerdo suscrito entre esta institución y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. Salvo declaración contraria por parte del participante, las memorias podrán ser consultadas por los expertos que así lo soliciten a partir del quinto año desde su presentación.

Información y plazos:

La solicitud de participación y la memoria técnica descriptiva de la innovación del producto presentado deberán ser remitidas por email a la Secretaría de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, secv@secv.es, antes del **7 de febrero de 2025**.

5. PREMIOS: Se concederá un máximo de tres premios. Los premios recibirán el nombre de **ALFA DE ORO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO**.

Los premiados se comprometen y obligan a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, la denominación “**ALFA DE ORO**”, la entidad concesionaria: **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO**, seguido del nombre de la **Feria CEVISAMA** y el año de la concesión.

6. JURADO DE CALIFICACIÓN: Los productos seleccionados por el tribunal de admisión serán sometidos a la consideración del jurado de calificación nombrado por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que otorgará los premios, pudiendo quedar desierto alguno de ellos. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado está compuesto por un representante de los siguientes organismos:

- Instituto de Cerámica y Vidrio, CSIC.
- Universidad Jaume I de Castellón, UJI.
- Instituto Universitario de Tecnología Cerámica-Agustín Escardino, IUTC-UJI.
- Asociación de la Investigación de Industrias Cerámicas, ITC-AICE
- Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos, ASCER.
- Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos, ANFFECC.
- Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria y Bienes de Equipo para la Industria Cerámica. ASEBEC.
- Asociación Española de Técnicos Cerámicos. ATC.
- Sección de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, SECV.
- Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (Secretario del Jurado).
- El Presidente del Jurado es el Presidente de la SECV.

Se podrá crear la figura del asesor del Jurado, que actuará en las deliberaciones con voz, pero sin voto. El Jurado tendrá en cuenta el historial de los premios **ALFA DE ORO**, (empresas, innovaciones premiadas, etc.) concedidos durante las últimas convocatorias, a la hora de emitir su veredicto.

El fallo del jurado se hará público el **24 de febrero de 2025**.

7. INFORMACIÓN:

Sociedad Española de Cerámica y Vidrio,
Campus Cantoblanco · Universidad Autónoma de Madrid ·
C/Kelsen, 5 · 28049 · Madrid
Tel.: 91 735 58 40 · Fax: 91 735 58 43 · E-mail: secv@secv.es



Plazo límite de recepción de solicitudes y memorias técnicas:
7 de febrero de 2025.
El fallo del jurado se hará público el 24 de febrero de 2025.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN “ALFA DE ORO” DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO

Pabellón: _____

Nivel: _____

Stand: _____

D./Dña.: _____

Firma: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Producto presentado que opta al premio (máximo 10 palabras):

Grado de innovación tecnológica o artística: _____

Otros méritos artísticos o técnicos: _____

Persona de contacto: _____

Telf. móvil: _____ Email: _____

Siendo expositor de CEVISAMA 2025, 41º Saló Internacional de Cerámica para la Arquitectura, Equipamiento de Baño, Piedra Natural, Materias Primas, Fritas, Esmaltes y Colores cerámicos, Construcción Sostenible y Maquinaria.

SOLICITA que se le admita como candidato a las distinciones que bajo la denominación “ALFA DE ORO”, que concede la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, acompañando, la correspondiente memoria técnica descriptiva, y manifestando, al propio tiempo, su total conformidad con las bases unidas a la presente solicitud. La Sociedad Española de Cerámica y Vidrio previo acuerdo de los participantes podrá publicar una versión autorizada de dicha memoria en la página web de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. En especial se compromete y obliga a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, el año de concesión, CEVISAMA como feria promotora y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como concesionaria de los premios.

_____ de _____ de 20 _____